



NOTA MULTIPLE N° 001/19
NEUQUÉN, 12 de Enero de 2019

REF. / Informac. De Requisitos CONCURSOS:
Inicial-Primaria- Especial.

A la
DIRECCIONES DE NIVEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

La Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario - se dirige a Usted a efectos de informar que los aspirantes deben reunir al 13/02/19 los Requisitos que a continuación se detallan para la inscripción Al CONCURSO DE TITULOS, ANTECEDENTES y OPOSICION.

REQUISITOS
Se podrán inscribir como aspirantes
Resolución 1623/01

CONCURSO NIVEL INICIAL –
Cargos de Director/a R. 1929/18
Cargos de Vice Director/a R. 1928/18 , Rectif, 1945/18

PARA DIRECTOR/A DE 1° CATEGORIA- JARDINES DE INFANTES

- ✓ Vice Director/a Titular con dos (2) años de antigüedad en el cargo, diez (10) años de servicios en la docencia y requisito de concepto Muy Bueno en los últimos tres años.

PARA CARGOS DE VICE DIRECTOR/A DE JARDINES DE INFANTES

- ✓ Maestra/o de sala de Educación Inicial Titular con siete (7) años de servicios en el Nivel y requisito de concepto Muy Bueno en los últimos tres años.

PARA DIRECTOR/A DE 2° CATEGORIA- JARDINES DE INFANTES

- ✓ Vice Director/a Titular de Jardín de Infantes con dos (2) años de antigüedad en el cargo y con diez (10) años de servicios en la docencia y requisito de concepto Muy Bueno en los últimos tres años.
- ✓ Maestro/a de sala de Educación Inicial Titular con diez (10) años de servicios en el Nivel y requisito de Concepto Muy Bueno en los últimos tres años.

CONCURSO NIVEL PRIMARIO –
Cargos de Director/a R. 1930/18
Cargos de Vice Director/a R. 1932/18

PARA DIRECTOR/A DE 1° CATEGORIA- ESCUELAS PRIMARIAS

- ✓ Vice Director/a titular con dos (2) años de antigüedad en el cargo y diez (10) años de servicios en la docencia y requisito de concepto Muy Bueno en los últimos tres años.



- ✓ Director/a de 2ª Categoría Titular con dos (2) años de antigüedad en el cargo y diez (10) años de servicios en la docencia y requisito de concepto Muy Bueno en los últimos tres años.

PARA DIRECTOR/A DE 2º CATEGORIA- ESCUELAS PRIMARIAS

- ✓ Director/a de 3º categoría Titular con dos (2) años de antigüedad en el cargo y diez (10) años de servicio en la docencia y requisito de concepto Muy Bueno en los últimos tres años
- ✓ Vice Director/a Titular con dos (2) años de antigüedad en el cargo y diez (10) años de servicio en la docencia y requisito de concepto Muy Bueno en los últimos tres años

PARA DIRECTOR/A DE 3º CATEGORIA- ESCUELAS PRIMARIAS

- ✓ Maestro/a de grado Titular con diez (10) años de servicio en el Nivel y concepto Muy Bueno en los últimos tres (3) años.

PARA CARGOS DE VICE DIRECTOR ESCUELAS PRIMARIAS

- ✓ Maestro/a de Grado titular y siete (7) años de servicios en el Nivel, con concepto Muy Bueno en los últimos tres (3) años.
- ✓ Director/a de 3º Categoría titular, con dos (2) años de antigüedad en el cargo y concepto Muy Bueno en los últimos tres (3) años.

CONCURSO MODALIDAD ESPECIAL –

Cargos de Vice Director/a R. 1933/18

Cargos de Director/a R. 1934/18

PARA DIRECTOR/A DE 1º CATEGORIA- MODALIDAD ESPECIAL

- ✓ Vice titulares en modalidad especial con 2 (dos) años de antigüedad en el cargo y diez (10) años de servicios en la docencia y requisito con concepto Muy Bueno en los últimos tres (3) años.

PARA VICE DIRECTOR/A DE MODALIDAD ESPECIAL

- ✓ Maestros de grado Titulares en Modalidad Especial con dos (2) años de Titular en la Modalidad Especial y con siete (7) años de servicios en la Modalidad y concepto Muy Bueno en los últimos tres (3) años.

**EN RELACION
AL VOTO**

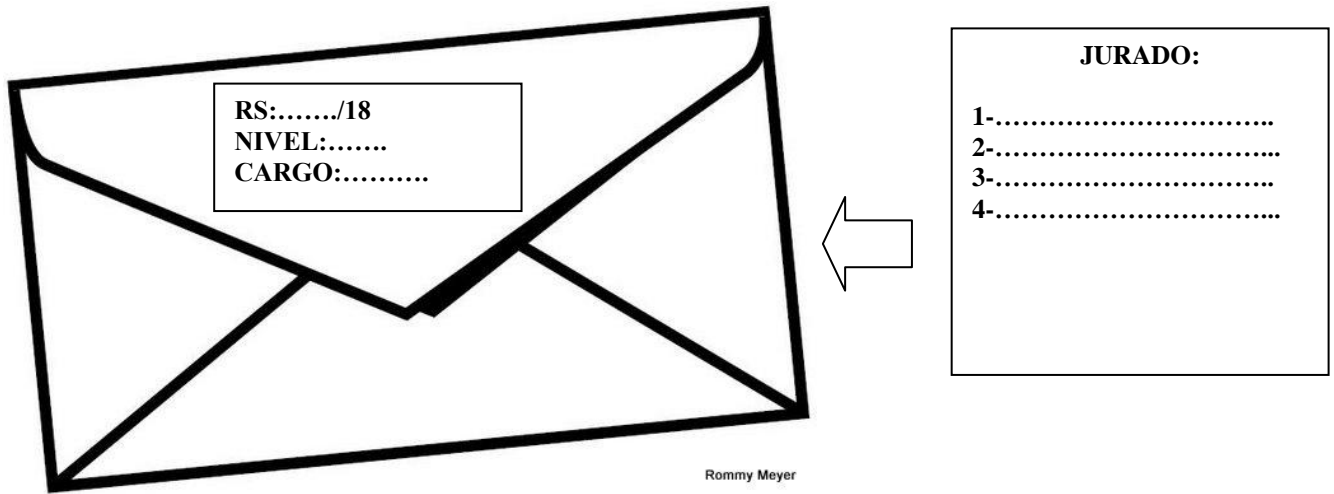
Para la prueba de oposición, los aspirantes indicarán los nombres de cuatro (4) docentes elegidos entre la nomina de candidatos que se detallan en la resolución. De los cuales los dos que obtengan el mayor número de votos serán los titulares y los dos siguientes suplentes.



MUY IMPORTANTE:

ESTIPULAR que en un sobre CERRADO con la INSCRIPCION VOTO, se indicarán los nombres del Jurado que enviarán **en otro sobre cerrado**, consignando su nombre y adjunto a la inscripción.

SIN ESTE REQUERIMIENTO NO SE DARÁ LUGAR A LA MISMA-



Se solicita hacerlo extensivo a los Supervisores y éstos a su vez a las respectivas Direcciones de los Establecimientos. Se adjunta Modelo planilla de inscripción.

Oficie la presente de atenta nota

Son 3 (Tres) fjs.-